

在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

N° O-1A/280/07



La Embajada del Japón saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, en atención a las instrucciones recientemente recibidas del Gobierno del Japón, tiene a honra de informar que el Gobierno del Japón ha decidido, desde un punto de vista humanitario, extender al Gobierno del Perú una donación de un millón trescientos mil dólares norteamericanos (U.S. \$ 1,300,000.00) con el propósito de contribuir en la ejecución del programa del Gobierno del Perú destinado a la ayuda a la población de las áreas afectadas por el sismo ocurrido el 15 de agosto del año en curso.

Al respecto, la Embajada del Japón quisiera solicitar al Honorable Ministerio que:

1. El Gobierno del Perú, apenas reciba la donación, envíe a la mayor brevedad posible, una nota de confirmación a la Embajada del Japón.
2. El Gobierno del Perú asegure que la donación será utilizada exclusivamente para ayudar a la población damnificada por el sismo.
3. El Gobierno del Perú presente, según la solicitud de la Embajada del Japón, un informe sobre la utilización de la referida donación.
4. El Gobierno del Perú se comprometa a realizar la difusión de esta donación e incrementar la visibilidad de la cooperación japonesa, por ejemplo, mediante la emisión de un boletín de prensa, así como incluir la bandera japonesa y el logo " Desde el pueblo del Japón" a los bienes adquiridos con esta donación.
5. El Gobierno del Perú y la Embajada del Japón se consulten mutuamente sobre cualquier asunto que pueda surgir respecto a la citada donación.

La Embajada del Japón aprovecha la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.



Lima, 12 septiembre del 2007

Al Honorable  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente.

cc. Ministerio de Economía y Finanzas  
Ministerio de Educación

	MESA DE PARTES RECIBIDO
CODIGO	6.18/95
Trámite a cargo de	
VSG	13 SET. 2007
Copias para Información	
1 DGO	
2 SAP	
Observaciones	

NOTA RE (SAP) No. 6-18/64

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Embajada del Japón y tiene a honra referirse a su atenta Nota N° O-1A/280/07 de fecha 12 de setiembre de 2007, concerniente a la donación japonesa de un millón trescientos mil dólares norteamericanos (US.\$ 1,300,000.00), con el propósito de contribuir a la ejecución del programa del Gobierno del Perú destinado a la ayuda a la población de las áreas afectadas por el sismo ocurrido el 15 de agosto del presente año.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene el honor de informar a la Honorable Embajada que:

1. El Gobierno del Perú, al momento de recibir la donación, enviará una nota de confirmación a la Embajada del Japón.
2. Asimismo, el Gobierno del Perú reafirma que la donación será utilizada exclusivamente para ayudar a la población damnificada por el sismo.
3. El Gobierno del Perú atenderá las solicitudes de información de la Embajada del Japón sobre la forma como se vaya utilizando la referida donación.
4. El Gobierno del Perú realizará la difusión de esta donación y coadyuvará a brindar una mayor percepción de la cooperación japonesa, por ejemplo, mediante la emisión de un boletín de prensa, así como la inclusión de la bandera japonesa y el logotipo "Del pueblo del Japón" en los bienes adquiridos con esta donación.
5. El Gobierno del Perú y la Embajada del Japón se consultarán mutuamente sobre cualquier asunto que pueda surgir respecto a la citada donación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada del Japón las seguridades de su más alta consideración.

Lima, 12 de setiembre de 2007

A la Honorable  
Embajada del Japón  
Ciudad.-

cc. Ministerio de Economía y Finanzas  
Ministerio de Educación

